

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

2023



CONTENIDO

| 1. | INTRODUCCION | 3 |
|-----------|---|--------------------|
| 2. | OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMA | CIÓN |
| 3. | LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | 4 |
| | ALINEACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CON LA ESTRA TITUCIONAL | ATEGIA 6 |
| 5. 202 | ACCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMA 1 | ACIÓN 13 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDA INFORMACIÓN. | AD DE 17 |
| 7. | CONTROL DE CAMBIOS | 17 |

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, fue creada mediante la Ley 143 de 1994 con el objeto de Planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada



con las entidades del sector minero energético, tanto públicas como privadas, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros, producir y divulgar la información requerida para la formulación de la política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.

La Unidad de Planeación Minero Energética UPME es una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal.

La seguridad de la información en la UPME, se convierte en un pilar fundamental para lograr contribuir al cumplimiento del plan estratégico, alineada con el fortalecimiento del modelo de gobierno corporativo de la entidad, así como el desarrollo de la misión de la UPME, en el contexto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión alineándose a las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, entendiéndose como la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad y accesibilidad de la información de la UPME.

2. OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los siguientes son los objetivos del plan de seguridad y privacidad de la información, que se encuentran alineados con los objetivos estratégicos de la entidad:

OBJ01 Establecer actividades, responsables y tiempo de ejecución para la mejora, implementación y monitoreo del Sistema de Gestión de Seguridad de la información de la UPME.

OBJ02 Cumplir la normatividad vigente en relación con la Seguridad y Privacidad de la Información en el marco de los procedimientos, políticas y la normatividad interna, contribuyendo a fortalecer la confianza del ciudadano en el uso de servicios digitales de la entidad.

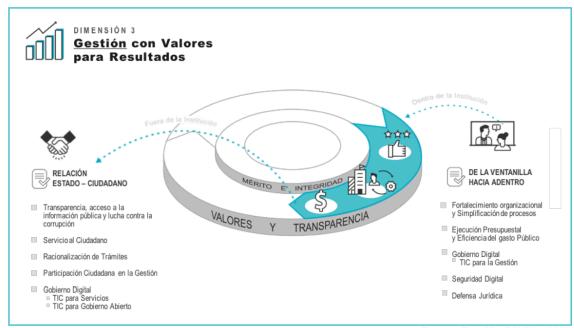
OBJ03 Apoyar el proceso de capacitación y/o socialización relacionado con la seguridad y privacidad de la información, generando campañas de comunicación y sensibilización para la divulgación al interior de la UPME.

OBJ04 Mantener un enfoque actualizado de los aspectos de seguridad y privacidad de la información en la UPME.

3. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



El plan de seguridad y privacidad de la información se enmarca dentro de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, alineado con las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, en la Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.



Gráfica

1. Tercera Dimensión MIPG -Gestión con valores para resultado.1

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información está enmarcado dentro de las acciones que se encuentran en implementación en la UPME a través del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información –SGSI, unido al cumplimiento de los requisitos que se establecen en el marco del política de Gobierno Digital antes Gobierno en Línea GEL.

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, está alineado al Plan Estratégico Institucional de la UPME, que ha considerado el articulado de la Ley 1753 de 2015, el Plan Estratégico Sectorial y las funciones de la UPME determinadas en el Decreto 1258 de 2013, de esta manera el presente plan se encuentra relacionado estrictamente con el desarrollo de su ejecución misional y en el marco sectorial, coadyuvando con su producto principal que es la Planeación del Sector de Minas y Energía y considerando toda la información relevante para el planeamiento del sector minero energético.

4. ALINEACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CON LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

En la siguiente tabla se encuentran alineados los objetivos del plan estratégico de

¹ Función Pública (2017). Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Gráfica 8 Tercera Dimensión- Gestión con Valores para Resultado Pág. 39.

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023



seguridad de la información con la estrategia institucional y los objetivos estratégicos de la UPME. En este punto es fundamental estar articulados dentro del marco de ley y en línea con la mejora continua del SGSI y su aporte hacia la institucionalidad de la seguridad en el sector.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | ESTRATEGIA INSTITUCIONAL | OBJETIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN |
|--|---|--|
| | Realizar estudios y diseñar estrategias que permitan crear nuevas oportunidades de desarrollo del sector minero energético. | OBJ01 OBJ02 |
| Generar valor público, económico y social, a partir del conocimiento integral de los recursos | Integrar y difundir la información que garantice la calidad de los datos e interoperabilidad con los diferentes sistemas de información. | OBJ01 |
| minero-energéticos, que permitan diseñar estrategias y proponer acciones para el desarrollo del sector con innovación y adaptabilidad. | Generar líneas de acción para la conformación de un observatorio de energía que incluye vigilancia tecnológica, escenarios energéticos, consulta pública. | OBJ01 |
| | Liderar los procesos de investigación e innovación en el | OBJ01 |
| | sector minero, para mejorar sus niveles de eficiencia y competitividad. | OBJ03 |
| | Consolidar la gestión institucional con criterios de calidad, | OBJ01 |
| | transparencia, eficiencia y mejora en sus procesos. | OBJ04 |
| Incorporar las mejores prácticas | Contar con capital humano | OBJ02 |
| organizacionales y tecnológicas que garanticen calidad e integridad de la gestión pública. | altamente competente, bajo un ambiente de trabajo seguro y armónico. | OBJ03 |



| | | |
|---|---|----------------|
| | Fortalecer las capacidades y herramientas tecnológicas de forma segura y orientadas a la | OBJ02 |
| | transformación digital de la entidad. | OBJ03 |
| | Consultar al público y especialistas para la construcción de escenarios de futuros energéticos. | OBJ02 |
| | Realizar la modelación avanzada en sistemas de energéticos integrados. | OBJ01 |
| | Planear y realizar acciones para brindar Confiabilidad, accesibilidad | OBJ01 |
| Orientar el aprovechamiento y uso eficiente y responsable de los | y seguridad energética al país. | OBJ02 |
| recursos minero - energéticos para garantizar el abastecimiento y confiabilidad. | Elaborar estudios que orienten la definición de política pública en el sector de Hidrocarburos. | |
| | Llevar a cabo los estudios, modelos y acciones requeridas para el abastecimiento y confiabilidad de los combustibles. | OBJ01 OBJ02 |
| | Planear integralmente el sector minero, que promueva el desarrollo de la industria y los territorios, con una visión integral con diferentes actores. | 05002 |
| | Liderar las acciones para la consecución de datos de los usuarios de energía eléctrica en el país. | |
| Desarrollar las acciones necesarias que permitan materializar los planes, programas y proyectos | Realizar las acciones necesarias para fortalecer el trámite de incentivos y transferencias del sector eléctrico. | |
| formulados por la UPME y contribuyan a alcanzar las metas de la transición minero energética. | Promover acciones encaminadas a aumentar la cobertura eléctrica incluyendo FNCE. | OBJ03-PSPI |



| Gestionar con todos los agentes la eficiencia energética y la transformación de la canasta energética. | OBJ01-PSPI OBJ02-PSPI |
|--|--------------------------|
| Garantizar la confiabilidad al sistema energético nacional. | OBJ04-PSPI |

Tabla 1 Alineación de la Seguridad de la Información con la Estrategia Institucional





5. ACCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2023

Las iniciativas para la presente vigencia están dirigidas a impulsar la actualización, gestión y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad.

Dentro de las principales acciones para el año 2023, se encuentran las siguientes:

| ID | ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN | | RESPONSABLE | META | PRODUCTO | FECHA | |
|----|--|-------------|--|------|--|----------|----------|
| ID | ACTIVIDAD | DESCRIPCION | ON RESPONSABLE | | PRODUCTO | INICIO | FIN |
| 1 | Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad en la UPME. | l , | Oficial de Seguridad de la Información. Líder del Dominio Seguridad de la AE Jefe de la OGI. | 100% | Consolidado de Documentos del SGSI revisados y socializados | 01/02/23 | 30/11/23 |





| 2 | Ejercicio de Ethical Hacking e Ingeniería Social en pro de mitigar las vulnerabilidades identificadas como parte de la ejecución de pruebas de efectividad de los controles implementados en la Entidad. | Realizar la remediación de las vulnerabilidades detectadas en los ejercicios de Ethical Hacking.y así poder definir la efectividad de los controles del SGSI de acuerdo a las recomendaciones dadas. | Oficial de Seguridad de la Información. Líder del Dominio Seguridad de la AE Jefe de la OGI. | 100% | Informe de actividades de remediación ejecutadas en la UPME, teniendo en cuenta el Ejercicio de Ethical Hacking realizado en la vigencia 2022. | 01/04/23 | 31/08/23 |
|---|---|--|--|------|--|----------|----------|
| 3 | Ejecutar acciones de Sensibilización; para fortalecer la cultura de seguridad y privacidad de la información en la Entidad; en donde se involucren todas las partes interesadas de la UPME. | Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización, piezas gráficas y material de apoyo para las socialización y capacitaciones sobre Seguridad y Privacidad de la información | Oficial de Seguridad de la Información. Líder del Dominio Seguridad de la AE | 100% | Material documental, Piezas gráficas y audiovisuales de las campañas diseñadas de acuerdo a las acciones planteadas. | 01/02/23 | 15/12/23 |
| 4 | Gestión del Plan de tratamiento de Riesgos de seguridad y privacidad de la información | Ejecución del Procedimiento de Riesgos Seguridad Digital P-TI-06 | Oficial de Seguridad de la Información. | 100% | Matriz de Riesgos Residual de Seguridad Digital | 01/02/23 | 15/12/23 |





| Líder del Dominio Seguridad de la AE | | |
|--|---|--|
| | procesos de los Riesgos Identificados | |



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Para el seguimiento y evaluación del Plan de seguridad y privacidad de la información, se aplicarán instrumentos que permitan la generación de reportes cualitativos y cuantitativos con una periodicidad trimestral, para ser socializados ante el Comité institucional de gestión y desempeño de manera semestral.

7. CONTROL DE CAMBIOS

| Fecha | Versión | No. Comité de Gestión y Desempeño de Aprobación | Observación o Motivo del Cambio |
|------------|---------|--|---|
| 31/01/2021 | 1 | Comité. No 3 del 27/01/2021 | Actualización 2021 |
| | 2 | Comité. No 07 del 11/06/2021 | Identificación de mejora acorde con los planes de cierre de brechas de las políticas de MIPG, relacionados con el replanteamiento de objetivos alineados con los nuevos lineamientos de MINTIC. Replanteamiento de los Objetivos del Documento, articulados con los lineamientos de MINTIC. Acciones del Plan. • Actividad No.1 Se Replantearon las Metas, Fechas de entrega, y responsables para los productos Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Procedimientos de seguridad y privacidad de la información. • Actividad No.2 se replantearon la Meta, fecha de entrega y responsables. • Actividad No.5 Se modificó la actividad respecto al Plan de Continuidad del Negocio, los responsables y entregables. Seguimiento y evaluación al plan de seguridad y privacidad de la información Se incluyeron los siguientes ítems: - Seguimiento al Plan con una periodicidad trimestral - Presentación de los avances en el Comité institucional |



| | | | de Gestión y Desempeño con una periodicidad semestral. |
|------------|---|------------------------------|---|
| 31/01/2022 | 1 | Comité. No XX del XX/01/2022 | Actualización 2022 Inclusión de acciones a ejecutar en la presente vigencia |